



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2017

IX Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas a la Proposición de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, formuladas por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas a la Proposición de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, formuladas por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista, retira las enmiendas 13.956, 13.959 y 13.960 y defiende la 13.957 (al artículo 6).....261
[Votación](#) de la enmienda 13.957.....261

El señor [Ivars Ferrer](#) defiende la enmienda 13.958 (al artículo 7).....261
[Votación](#) de la enmienda 13.958.....262

Se levanta la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Da comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea con el asunto único en el orden del día, que es el [debate y votación de las enmiendas formuladas a la proposición de ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia](#), formulada por los grupos políticos Socialista, Ciudadanos y Popular.

Pasamos al debate y aprobación, en su caso, de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Ivars para la enmienda al artículo primero, en concreto la 13.956.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

En aras al consenso con el que se estaba gestionando esta ley, tanto por los grupos parlamentarios como por el Gobierno, retiramos las enmiendas 13.956, 13.959 y 13.960.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Una vez retiradas las 13.956, la 13.959 y la 13.960, tiene la palabra el propio señor Ivars para defender la 13.957.

SR. IVARS FERRER:

Sí, gracias, señor presidente.

La 13.957 es una enmienda que lo único que pretende es evitar la utilización de conceptos jurídicos imprecisos, como podría ser la referencia que hacía a “siempre que la situación económica regional así lo permita”, parece que en una ley no es jurídicamente aceptable que pueda aparecer eso, y sustituirlo por el término “con el límite de crecimiento del presupuesto de la Comunidad Autónoma”. Es una enmienda dirigida simplemente a mejorar el texto de la ley y evitar ese concepto indeterminado.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, gracias, señor Ivars.

Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Siete votos a favor y una abstención. Se aprueba la enmienda.

Por tanto, comoquiera que se aprueba la 13.957, estaremos todos de acuerdo en que decae la 13.967, que es del mismo tenor, es exactamente igual. Y ahora vamos a pasar a la 13.958, también formulada por el señor Ivars.

Tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

La enmienda 13.958 va en relación, simplemente, a clarificar cómo se tienen que gestionar las justificaciones de las subvenciones, según la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y cambiar el término que aparece de “informe anual de funcionamiento”, que no es lo que la ley contempla, sino incorporar “la cuenta justificativa”, que es lo que dice la Ley General de Subvenciones que se tiene que incorporar para la justificación.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ivars.

Votos a favor. Abstenciones. Bueno, pues, igual que antes, por siete votos a favor y una abstención, se aprueba la enmienda. Y por ende, una vez que se ha aprobado la 13.958, igualmente decae la 13.968, por ser del mismo tenor.

Estamos todos de acuerdo, ¿no? Vale, pues creo que ya no hay más enmiendas a tratar.

Pues sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.